

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

LEGANÉS

LICENCIAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, que regula las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de la Comunidad de Madrid, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se han solicitado las licencias de instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente 008395/2003-019AIC, de “Hipercor, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de centro comercial (ampliación) (nueva ampliación), implantación food-court (restaurante), planta sótano primero, e implantación parque infantil, planta sótano primero en la calle Primavera, número 1, parcela T-1, Leganés (Madrid).

Expediente 006053/1996-019AIC, de “Sonrisa Prémium, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de clínica dental (ampliación) en la plaza del Salvador, número 7, primero B, Leganés (Madrid).

Expediente 010141/2008-019AIC, de “Portillo de Rueda, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de garaje en la calle Fernando Alonso, número 15, parcela A1 2.2, Leganés (Madrid).

Expediente 010244/2008-019AIC, de don Faustino Domínguez García, para instalar y ejercer la actividad de guardería infantil en la calle Panadés, número 4, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente 010482/2009-019AIC, de “Estévez Fernández, José, Comunidad de Bienes”, para instalar y ejercer la actividad de bar-restaurante en la calle Holanda, número 6, Leganés (Madrid).

Expediente 010459/2009-019AIC, de don Jinzhu Hu, para instalar y ejercer la actividad de comercio al por menor de bazar en la avenida del Rey Juan Carlos I, número 83, bajo 10-B, Leganés (Madrid).

Expediente 010466/2009-019AIC, de “Banco Guipuzcoano”, para instalar y ejercer la actividad de oficina (de empresa) en la avenida del Doctor Martín Vegué, número 8, bajo 2, Leganés (Madrid).

Expediente 010568/2010-019AIC, de “Fermila Pintxitos y Tapas, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de bar-cafetería en la avenida del Rey Juan Carlos I, número 83, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente 010526/2010-019AIC, de don Manuel Carmona Calderón, para instalar y ejercer la actividad de salchichería con obrador de productos precocinados para venta propia en la avenida de Portugal, número 8, escalera E, bajo 14, Leganés (Madrid).

Expediente 010543/2010-019AIC, de “Divame, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de agencia de publicidad directa en la avenida de Esparteros, número 13, único, Leganés (Madrid).

Expediente 010564/2010-019AIC, de “Reytatex, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de taller de tapicería en la calle Juan de la Cierva, número 21, Leganés (Madrid).

Expediente 010587/2010-019AIC, de doña Isabel Muñana Maeso, para instalar y ejercer la actividad de zapatería en la calle Juan Muñoz, número 41, Leganés (Madrid).

Expediente 010588/2010-019AIC, de “Almacén Central Librería, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de almacén de libros y distribución en la calle Ramón y Cajal, número 15, Leganés (Madrid).

Expediente 010590/2010-019AIC, de comunidad de propietarios “Goya, Zurbarán y Soroya”, para instalar y ejercer la actividad de piscina.

Expediente 010575/2010-019AIC, de “Alarea, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de óptica y centro auditivo en la calle Rioja, número 43, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente 010582/2010-019AIC, de “Radiotrans, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de edificio industrial con taller, almacén, oficinas y garaje en la avenida de Juan Caramuel, número 17, parcela I5.9, Leganés (Madrid).

Expediente 010583/2010-019AIC, de “Restauración Artesana Marlu, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de pastelería-cafetería en la avenida de Gran Bretaña, número 1, bajo 172, Leganés (Madrid).

Expediente 010585/2010-019AIC, de “Viviendas Ecológicas del Sur, Sociedad Cooperativa”, para instalar y ejercer la actividad de garaje.

Durante el plazo de veinte días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas como trámite de información pública del expediente.

En Leganés, a 11 de junio de 2010.—El concejal-delegado de Industria y Urbanismo, Raúl Calle Gallardo.

(02/6.685/10)